



AFIN ASESORES & FINANCIEROS

**VIPTRANSCORP S.A.**  
Informe sobre el examen  
de los estados financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2018

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas  
**VIPTRANSCORP S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

### **Informe sobre los estados financieros:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **VIPTRANSCORP S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **VIPTRANSCORP S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Base de la opinión:**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

### **Asuntos clave de auditoría:**

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

### **Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros**

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:**

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
  - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
  - 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
  - 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia,

y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.

13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



**CEO**  
**AFIN ASESORES Y FINANCIEROS S.A.**  
**Registro Auditor es Externos Nro. SC-RNAE-2-1284**  
**Superintendencia de Compañías**

**29 de abril de 2019**  
**Guayaquil, Ecuador**

**VIPTRANSCORP S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

**A. VIPTRANSCORP S.A.:**

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 1 de agosto de 2005, y con resolución No. 05.G.IJ.0005203 del 09 de agosto de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La actividad principal de la Compañía es la construcción de obras civiles. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 25 de abril de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

Conforme a la resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de 21 de septiembre de 2016, publicada en el RO 879 del 11 de noviembre de 2016, VIPTRANSCORP S.A. al ser considerada sociedad de interés público, se encuentra obligado a contratar la auditoría externa de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2018.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2018), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Negocio en marcha: Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 se han elaborado bajo el supuesto de negocio en marcha. La Administración de la Compañía determinó que el costo histórico de sus activos y pasivos al 31 de diciembre de 2018 no difiere significativamente del valor realizable o de liquidación.

### **C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

#### Instrumentos financieros:

Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Se originan por la prestación de servicios a clientes y por préstamos a relacionadas. Estos últimos se incluyen en el activo no corriente, pues a la fecha, no se ha acordado la fecha de recuperación de dichos valores.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero. Posteriormente, se miden a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado.

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar relacionadas y otras obligaciones corrientes: Las cuentas por pagar a relacionadas se originan por dividendos pendientes de liquidar a los accionistas de la Compañía. Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones tributarias y garantías, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurriarse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de los activos fijos son las siguientes:

<b>ACTIVOS</b>	<b>AÑOS</b>
Instalaciones	10
Maquinarias y equipos	10
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de los activos fijos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de los activos fijos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de los activos fijos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Ingresos por dividendos: El ingreso por dividendos de las participaciones que mantiene en el Consorcio es reconocido una vez que se establece el derecho para recibir este pago.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

#### Normas Internacionales de Información Financiera emitidas:

La Administración de la Compañía prevé que la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y de las Normas Internacionales de Contabilidad generarán cambios que reflejarán la razonabilidad de la situación financiera y sus revelaciones.

#### **D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes, requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Estimación de vidas útiles de maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo con lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

#### **E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de liquidez: Riesgo que la Compañía tenga dificultades para afrontar con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. La administración hace un constante seguimiento de las provisiones y necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir sus necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

VIPTRANSCORP S.A. actualmente no tiene pasivos financieros, por lo que el riesgo de liquidez sobre los pasivos es cero, y se financia de las cuentas por cobrar que tiene pendiente de cobro y de los créditos tributarios que ha recuperado.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

El mayor riesgo que tiene la Compañía es no poder cobrar las cuentas que mantiene con relacionadas, pero en dicho caso este riesgo también se minimiza o reduce drásticamente.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo al que la Compañía está expuesta y que afecta directamente a su resultado y patrimonio.

En el caso particular de la Compañía, la nula actividad que presenta y el eventual cierre de sus actividades de manera definitiva hace que este riesgo sea prácticamente cero.

**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La gestión de estructura de capital se realiza por ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2018, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía ni distribución de dividendos a los accionistas.

**G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

Incluye principalmente el saldo de la cuenta corriente N°2100082032 de Banco Pichincha por US\$ 3,44 y el fondo de operación por USD \$ 1.500 utilizado como caja chica para pagos y compras varias.

**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>
Cientes locales	(1)	0
Otras cuentas por cobrar	(2)	251.941
		<b>251.941</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no dispone de cartera de cuentas por cobrar a clientes por recuperar.
- (2) Corresponde al anticipo entregado al proveedor MENDOZA DAZA JUAN CARLOS por el monto de USD \$ 70.000; y, en otras cuentas por cobrar USD \$ 181.941 que la Administración de la Compañía indica que recuperará en el periodo siguiente.

**I. INVENTARIOS:**

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no dispone de inventario valorizado de materiales disponibles para la construcción.

**J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>
Retenciones del impuesto a la renta	(1)	4.895
Crédito tributario IVA	(2)	25.933
		<b>30.828</b>

- (1) El saldo contable registrado corresponde a las retenciones en la fuente realizados en el ejercicio fiscal 2018.

- (2) Al 31 de diciembre de 2018 se registran saldos acumulados del impuesto al valor agregado a favor de la Compañía disponibles para la compensación en el ejercicio fiscal 2019.

**K. OTROS ACTIVOS CORRIENTES:**

		<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Gastos pagados por anticipado	(1)	1.958
		<u>1.958</u>

- (1) Corresponde a la contratación de dos pólizas de seguro contratadas con SEGUROS EQUINOCCIAL con fecha de emisión del 14 de diciembre de 2018 y vencimiento al 15/may/19 por USD \$ 1.363 y la segunda póliza al 17/dic/19 por el monto de USD \$ 594.

**L. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS:**

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no dispone de activos fijos.

**M. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:**

		<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Impuestos Diferidos	(1)	20.094
		<u>20.094</u>

- (1) Corresponde a diferencias temporarias a facturarse en el siguiente periodo fiscal 2019.

**N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Proveedores locales	(1)	0
Anticipo de clientes	(2)	89.424
		<u>89.424</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no dispone de cuentas por pagar a proveedores.  
 (2) Corresponde al anticipo del Proyecto de Construcción entregado por el Gobierno Provincial de los Ríos.

## **O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>
Con la administración tributaria	(1)	8.739
Con el IESS	(2)	484
		<b>9.223</b>

- (1) El saldo de USD \$ 1.232 por retenciones en la fuente del impuesto a la renta por pagar al 31 de diciembre de 2018 y el monto de USD \$ 7.507 correspondiente al impuesto a la renta del periodo fiscal 2018.
- (2) Son las obligaciones por aportes individuales, patronales, iece-secap que se registran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2018.

## **P. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan 80.000 acciones ordinarias y nominativas por US\$1 cada una.

**Reserva Legal:** La Ley de Compañías establece que un valor no menor al 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital social suscrito y pagado; esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Reserva Facultativa:** Las reservas facultativas no podrán exceder del 50% del capital social, salvo resolución en contrato de la Junta General, adoptada con el voto favorable de al menos el 70% del capital pagado concurrente a la sesión.

**Resultados acumulados:** La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio con las ganancias que se obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias.

## **Q. VENTAS Y COSTO DE VENTAS**

Las ventas netas y su costo de ventas por operaciones continuas durante el año 2018, fueron originadas y causados como sigue:

		<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>
Ingresos ordinarios	(1)	155.458
(-) Costos de venta		(37.250)
		<b>118.208</b>

- (1) Sobre las ventas declaradas al 31 de diciembre de 2018 la Compañía realizó la disminución de ingresos declarados y no facturados en el año 2017 por el monto de USD \$ 334.035.

## **R. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>
Sueldos y salarios	10.632
Aportes al IESS	2.178
Beneficios sociales	2.101
Alimentación	186
Mantenimiento de vehículo	82.659
Combustibles	1.430
Seguros	3.692
Materiales	50
Cargos bancarios	89
Intereses	48
Otros gastos	1.110
Gastos amortizables año 2019	(20.094)
	<b>84.082</b>

## **S. IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota T).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que

mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía mantiene empleados en la nómina, por lo que distribuye el 15% de sus utilidades.

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<b>2018</b>
Resultados del ejercicio	34.126
Menos: provisión participación empleados (15%)	-
Provisión impuesto a la renta (22%)	7.508
Menos: Retenciones del año	(4.895)
Saldo a favor Impuesto a la renta	2.613

De acuerdo al artículo 16 del Reglamento, los dividendos o utilidades repartidos a favor de sociedades residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente de impuesto la renta; el porcentaje establecido por el Servicio de Rentas Internas en estos casos, de acuerdo a la Resolución NAC-DGERCGC15-00000509 publicada en R.O. del 16 de julio de 2015 es del 10%, aplicable a la sumatoria del valor del dividendo más el impuesto atribuible a dicho dividendo.

El numeral 16 del artículo 28 del Reglamento establece un límite a la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, los cuales no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En el caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducible dichos gastos.

**T. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.

- **Deducciones de impuesto a la renta:** Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- **Obligación a llevar contabilidad:** Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- **Determinación por la Administración Tributaria:** Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- **Impuesto Renta Único Sector Bananero:** Se elimina IRTA único para sector bananero.
- **Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades:** Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- **Reinversión de utilidades:** Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- **Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación:** La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- **Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales:** Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- **Anticipo de Impuesto Renta:** El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.

- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).

- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

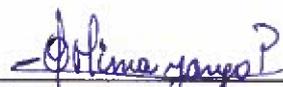
**U. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran de ser revelados.

**VIPTRANSCORP S.A.****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>2018</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	1.503
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	251.941
Inventarios (Nota I)	-
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	30.828
Otros Activos corrientes (Nota K)	1958
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<u>286.230</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>	
Propiedad, planta y equipos (Nota L)	-
Otros activos no corrientes (Nota M)	20.094
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<u>20.094</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>306.324</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>	
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>	
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota N)	89.424
Otras obligaciones corrientes (Nota O)	9.223
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<u>98.647</u>
<b>PATRIMONIO (Nota P)</b>	
Capital social	80.000
Reserva Legal	5.052
Reserva Facultativa	10.092
Resultados acumulados	85.915
Resultados del ejercicio	26.618
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>207.677</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>306.324</u>

  
 Sra. Mirna Yongo Ponce  
 Gerente General

  
 Ing. Gustavo Maridueña V.  
 Contador

**Vea notas a los estados financieros**

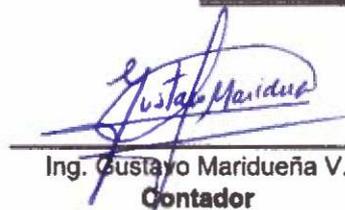
**VIPTRANSCORP S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	<b><u>Año terminado al 31 de diciembre de 2018</u></b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:</b>	
Ingresos varios (Nota Q)	155.458
<b>COSTOS DE VENTAS:</b>	
Inv.Inicial+Compras-Inv.Final (Nota Q)	(37.250)
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	
Gastos administrativos (Nota R)	(84.082)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<u>34.126</u>
Participación de los trabajadores en las utilidades	0
Impuesto a la renta (Nota S)	7.508
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<u><u>26.618</u></u>



Sra. Mirna Yongo Ponce  
**Gerente General**



Ing. Gustavo Maridueña V.  
**Contador**

**Vea notas a los estados financieros**

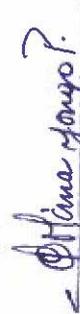
**VIPTRANSCORP S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresados en USDólares)

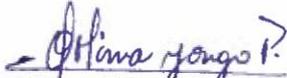
	<b>Capital Social</b>	<b>Reserva Legal</b>	<b>Reserva Facultativa</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Resultados del ejercicio</b>
Saldo al 1 de enero de 2018	80.000	5.052	10.092	85.915	
Cambios del año en el patrimonio					26.618
Ganancia del ejercicio					26.618
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>80.000</u>	<u>5.052</u>	<u>10.092</u>	<u>85.915</u>	<u>26.618</u>

  
 Sra. Mirna Yongo Ponce  
**Gerente General**

  
 Ing. Gustavo Maridueña V.  
**Contador**

**VIPTRANSCORP S.A.**  
**Estado de Flujo en efectivo**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**Expresado en dolares de Estado Unidos de America**

Utilidad del presente ejercicio	\$	26.618
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Aumentos en Cuentas por cobrar	\$	59.695
Disminucion en otras cuentas por cobrar	\$	82.094
Aumento de Impuestos	\$	15.132
Disminucion en Inventarios	\$	(1.958)
Disminucion cuentas por pagar	\$	(273.578)
Disminucion de otras cuentas por pagar	\$	89.423
Disminucion de impuestos	\$	(18.963)
<b>TOTAL PREVISTO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>\$</b>	<b>(21.537)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Aumento de inversiones temporales	\$	(20.094)
Aumento en propiedad planta y equipo	\$	-
Aumento en inversiones permanentes		
<b>TOTAL PREVISTO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>\$</b>	<b>(20.094)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Disminucion por prestamos por pagar a corto plazo		
Aumento por prestamos por pagar accionista	\$	-
Aumento por prestamos por pagar a largo plazo	\$	-
Otras entradas y salidas en efectivo		
<b>TOTAL PREVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES</b>	<b>\$</b>	<b>(41.631)</b>
<b>SALDO INICIAL 2017</b>	<b>\$</b>	<b>43.133</b>
<b>SALDO EQUIVALENTE A EFECTIVO</b>	<b>\$</b>	<b>1.502</b>

  
 Sra. Mirna Yonko Ponce  
 Gerente General

  
 Ing. Gustavo Maridueña V.  
 Contador